

EverGuard TPO

DECLARACIÓN DE PRESTACIONES

0015-CPR-5218-2015/03/24

Código de identificación única del producto tipo:

EverGuard TPO 2.0 mm Membrane Smooth

Usos previstos:

Láminas plásticas y de caucho para impermeabilización de cubiertas

Fabricante

BMI , 20 Air Street, London W1B 5AN

UK

Sistemas de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones (EVCP):

sistema 2+

Norma armonizada

EN 13956:2012

Organismos notificados

1213 SKZ

Las prestaciones del producto identificado anteriormente son conformes con el conjunto de prestaciones declaradas. La presente declaración de prestaciones se emite, de conformidad con el Reglamento (UE) no 305/2011, bajo la sola responsabilidad del fabricante arriba identificado.

Firmado por y en nombre del fabricante por:

London W1B 5AN

01.09.2018

Prestaciones declaradas

Características esenciales	Prestaciones
Comportamiento frente a un fuego externo	NPD
Reacción al fuego	Class E
Estanqueidad	Pasa
Resistencia a la tracción longitudinal	≥ 1150 N/50 mm
Resistencia a la tracción transversal	≥ 1150 N/50 mm
Alargamiento longitudinal	≥ 20 %
Alargamiento transversal	≥ 20 %
Resistencia a la penetración raíces	NPD
Resistencia a la carga estática, método A	≥ 20 kg
Resistencia a la carga estática, método B	≥ 15 kg
Resistencia a la carga estática, método C	NPD
Resistencia al impacto, método A	≥ 400 mm
Resistencia al impacto, método B	≥ 1500 mm
Resistencia longitudinal al desgarro	≥ 375 N
Resistencia transversal al desgarro	≥ 475 N
Resistencia al cizallamiento del solape	≥ 800 N/50 mm
Durabilidad frente al calor de fuente UV y al agua: 5.000 h UV	Pasa
Plegabilidad a bajas temperaturas	≤ -25 °C
Sustancias peligrosas	NPD

NPD -"No Performance determined"

Note 1/Nota 1: Debido a que el comportamiento frente al fuego en el exterior de una cubierta depende esencialmente del sistema construido, no es posible realizar una evaluación del comportamiento aislado del producto.

Note 2/Nota 2: En ausencia de métodos de ensayo armonizados europeos, la verificación y la declaración sobre un comunicado/contenido debe realizarse teniendo en cuenta las disposiciones nacionales del lugar de su utilización.